

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 000833

ANGOL,

06 JUL 2020

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 803 de fecha 01 de Julio del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “SEGUROS COMPLEMENTARIOS PARA VEHÍCULOS” ID = 2743-18-LE20 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “SEGUROS COMPLEMENTARIOS PARA VEHÍCULOS” ID = 2743-18-LE20”, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- Sr. Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante Oporto
- Sr. Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar
- Sr. Jefe Dpto Secpla, Don Omar Riquelme Rojas

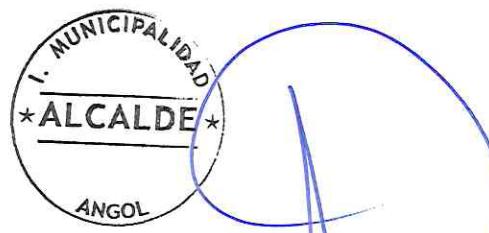
2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION:
- Secpla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL